



INDICACIONES GEOGRÁFICAS PROTEGIDAS

-  I.G.P. ALUBIA DE LA BAÑEZA LEÓN
-  I.G.P. GARBANZO DE FUENTESAUÇO
-  I.G.P. JUDÍAS DE EL BARCO DE ÁVILA
-  I.G.P. LENTEJA DE LA ARMUÑA
-  I.G.P. LENTEJA PARDINA DE TIERRA DE CAMPOS

MARCA DE GARANTÍA

-  M.G. GARBANZO DE PEDROSILLO
-  M.G. JUDIÓN DE LA GRANJA



DESCRIPCIÓN

Una Indicación Geográfica Protegida (I.G.P.) -según el Reglamento (UE) N° 1151/2012 sobre los regímenes de calidad de los productos agrícolas y alimenticios- es un nombre que identifica un producto originario de un lugar determinado que posee una cualidad determinada, una reputación u otra característica que puede esencialmente atribuirse a su origen geográfico; además, al menos una de las fases de producción del producto tiene lugar en la zona geográfica definida.

Marca de Calidad es -de acuerdo con la Ley 17/2011 de Marcas (marca colectiva (M.C.) o marca de garantía (M.G.)) o Reglamento 40/1994 (marca colectiva comunitaria)- toda figura relativa a un producto agroalimentario que cuente con un reglamento de uso informado favorablemente por la Administración de Castilla y León en el cual se contemple la certificación del producto.

DATOS FUENTE

Subdirección de Calidad y Promoción Alimentaria del ITACyL.

